

# Protesta Ante un Sobreseimiento a Favor de Miembros de Tacuara

La junta metropolitana de Unión del Pueblo Argentino, con la firma de los señores Luis Amura, Mario E. Monachesi y Jorge Loitegui, ha dado a conocer una declaración en la que hace pública su protesta por el fallo del juez nacional doctor Eugenio Wade, por el que se dispone el sobreseimiento de la causa seguida contra miembros de Tacuara, por sus actividades en la provincia de Santa Fe.

credos, razas o ideas políticas, eleva su voz de protesta por tan absurdo sobreseimiento y reclama, de quien corresponda, una más enérgica actitud frente a este tipo de organizaciones, negadoras de la paz y la civilidad".

### ◆ Impunidad

Señala el documento, que "no es fácil comprender cómo en los dramáticos momentos que vive el país sea posible todavía que una organización totalitaria y antisemita, como es el Movimiento Nacionalista Tacuara, pueda obrar impunemente, realizando hechos subversivos que denuncian mentalidades regresivas y procedimientos semejantes a los de los hombres que hace justamente 30 años, fundaron el Tercer Reich, que, más tarde, sumió al mundo en una horrible contienda.

"Estos subvertidores del orden —agrega— intentan justificar su conducta condenable, desde un punto de vista religioso, olvidando que el Papa dijo, con motivo de la persecución racista: "los católicos somos espiritualmente semitas".

Luego de otras reflexiones, afirma UDELPA:

"Nuestro partido, en cuyas filas late el sentido de lo nacional, es decir, el verdadero nacionalismo inspirado en los intereses generales del país por encima de bandos, sectores y grupos y compatible con el respeto a los valores humanos individuales, sin distinción de

## UDELPA Censura Las Actividades Del Grupo Tacuara

La junta metropolitana de la Unión del Pueblo Argentino, UDELPA, ha hecho conocida una declaración relacionada con la decisión adoptada por el juez nacional Eugenio Wade, por la que se sobresee a integrantes del Movimiento Nacionalista Tacuara.

Expresa el documento que: "una vez más, el legalismo formalista de un juez ha permitido que queden impunes los actos delictuosos del Movimiento Nacionalista Tacuara. Las elásticas mallas de las leyes en vigor han hecho posible que se sobreseen las actuaciones llevadas contra individuos pertenecientes a ese grupo, por actividades desarrolladas en la provincia de Santa Fe y que fueron calificadas por el procurador fiscal como delito de conspiración para la rebelión.

"No es fácil comprender —dice más adelante— cómo en los momentos dramáticos que vive el país, sea posible que una organización totalitaria y antisemita, como es el Movimiento Nacionalista Tacuara, pueda obrar impunemente, realizando hechos subversivos que denuncian mentalidades regresivas".

Después de otras consideraciones el documento expresa: "Nuestro partido, en cuyas filas late intensamente el sentido de lo nacional, es decir, el verdadero nacionalismo, inspirado en los intereses generales del país por encima de bandos, sectores, grupos y compatible con el respeto a los valores humanos individuales, sin distinción de credos, razas o ideas políticas, eleva su voz de protesta por tan absurdo sobreseimiento y reclama de quien corresponda una más enérgica actitud frente a este tipo de organizaciones, negadoras de la paz y la civilidad". Firman la declaración los señores Luis Amura, Mario R. Monachesi y Jorge Loitegui.

### Nuevo local

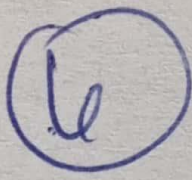
El partido Unión del Pueblo Argentino, UDELPA informó que hoy, a las 21, será habilitado un nuevo comité de la agrupación ubicado en la calle Alvarez Thomas 3340. Durante la ceremonia en que serán inauguradas las instalaciones hablarán los señores R. Cavallero, Rafael Arce, A. Barreiro y Enrique Ortiz De Marco.

## Censura UDELPA la medida de un juez en Santa Fe

Con motivo del auto de sobreseimiento que dictó el juez federal en Santa Fe, doctor Eugenio Wade, para los integrantes del grupo Tacuara que habían sido detenidos en aquella provincia, la junta metropolitana de la Unión del Pueblo Argentino emitió un comunicado en el que afirma "que el legalismo formalista de un juez ha permitido que queden impunes los actos delictuosos del Movimiento Nacionalista Tacuara. No es fácil comprender cómo en los momentos dramáticos que vive el país sea posible que una organización totalitaria y antisemita pueda obrar impunemente, realizando hechos subversivos que denuncian mentalidades regresivas y procedimientos semejantes a los de los hombres que hace 30 años fundaron el 3er. Reich, que más tarde sumió al mundo en una horrible contienda".

Dícese, asimismo, que "será preciso que quienes tienen a su cargo la función de aplicar las leyes no se sujeten a la letra muerta de su texto, sino al espíritu que las anima, comprendiendo que la salud de la República —suprema ley— exige, por parte de quienes velan por su seguridad, una constante vigilancia y la necesaria resolución para aplicar las sanciones que correspondan".

CLARIN  
11-II-63



LA-NACION  
11-II-63

LA-PAENSA  
11-II-63